

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

RESOLUCION DE CONCEJO N° 001-2025-CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2025-CM-MDY

Yanacancha, 08 de Enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Yanacancha, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2025-CM-MDY, de fecha 08 de Enero del 2025

VISTO:

En la 1ra Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, la conformación de las Comisiones Ordinarias Permanentes de Regidores para el año 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15 del artículo 9°, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento; así mismo, el numeral 5 del artículo 10° de la Ley N° 27972, dispone como atribuciones y obligaciones de los regidores; integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional",

Que, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6, del Artículo 20°, concordante con lo establecido en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es Atribución del Alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo,

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 005-2019-CM-MDY-PASCO, del 29 de marzo del 2019; que aprueba el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, en su Artículo 60°, establece que las Comisiones de Regidores, son órganos consultivos del Concejo Municipal, los cuales se encuentran integrados por un máximo de tres (03) Regidores y tienen como finalidad efectuar estudios de documentos y propuestas para el desarrollo integral del distrito, en las distintas áreas básicas de servicios del municipio, así como fiscalizar las diferentes áreas administrativas y de administración; asimismo, el Artículo 61°, establece que las comisiones se constituyen a propuesta del Alcalde o de los Regidores,





Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

propuesta que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo, conformados por un Presidente, un Secretario y sus demás miembros, de ser el caso.... y en la conformación de las comisiones se procura aplicar los principios de especialidad, pluralidad y proporcionalidad; el Artículo 62º, Inciso a) señala que las comisiones de regidores pueden ser Comisiones Ordinarias Permanentes; y el Artículo 72º, señala que la conformación de las comisiones ordinarias permanentes, se efectuara en la primera sesión del año, el Concejo Municipal aprobará el cuadro de Comisiones Ordinarias Permanentes, una vez conformadas y aprobadas las comisiones estas elegirán, en el mismo acto al Presidente, Secretario y un miembro de cada una de ellas, lo cual deberá constar en el acta de sesión.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, N° 001-2025-CM-MDY, de fecha 08 de Enero del 2025, luego de un debate sobre la conformación de las Comisiones Ordinarias Permanentes de Regidores para el Periodo 2025; los miembros del concejo municipal, por unanimidad aprobaron la conformación y designación de las Comisiones Ordinarias Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Yanacancha para el año 2025, cuya nominación de comisiones será de acuerdo a las unidades orgánicas de la Municipalidad, a efectos de garantizar la función fiscalizadora que ejercerán los señores regidores, durante el presente periodo de gobierno, cuyo trabajo se ejecutara a través de dichas comisiones

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, por UNANIMIDAD;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Conformación de las Comisiones Ordinarias Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Yanacancha para el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Concejo, conforme se detalla a continuación:

COMISIONES ORDINARIAS PERMANENTES DE REGIDORES - AÑO 2025

1. COMISION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
 - Presidente : **Mg. Nidia Milagros BAZAN BARRERA**
 - Secretario : **Bach. Ing. Moisés SOTO MEJIA**
 - Miembro : **Milagros Yaquelin SALCEDO ALBORNOZ**
2. COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO
 - Presidente : **Bach. Yeison Lenin, ARRIETA RUBIN**
 - Secretario : **Prof. Francisco MALAGA AMABLE**
 - Miembro : **Ing. Diana Victoria RAMOS PEÑA**
3. COMISION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ECONOMICO
 - Presidente : **Bach. Ing. Moisés SOTO MEJIA**
 - Secretario : **Mg. Nidia Milagros BAZAN BARRERA**
 - Miembro : **Prof. Inés BERROSPI FELICIANO**
4. COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
 - Presidente : **Prof. Francisco MALAGA AMABLE**
 - Secretario : **Ing. Diana Victoria RAMOS PEÑA**
 - Miembro : **Bach. Ing. Moisés SOTO MEJIA**





Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

- 5. COMISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - Presidente : **Milagros Yaquelin SALCEDO ALBORNOZ**
 - Secretario : **Prof. Inés BERROSPI FELICIANO**
 - Miembro : **Prof. Francisco MALAGA AMABLE**
- 6. COMISIÓN DE ASESORÍA JURIDICA
 - Presidente : **Ing. Diana Victoria RAMOS PEÑA**
 - Secretario : **Milagros Yaquelin SALCEDO ALBORNOZ**
 - Miembro : **Bach. Yeison Lenin, ARRIETA RUBIN**
- 7. COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS
 - Presidente : **Prof. Inés BERROSPI FELICIANO**
 - Secretario : **Bach. Yeison Lenin, ARRIETA RUBIN**
 - Miembro : **Mg. Nidia Milagros BAZAN BARRERA**

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución de Concejo Municipal a los señores regidores y a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para los fines consiguientes, conforme lo establece y faculta la ley.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, notificar la presente Resolución de Concejo y al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, la publicación de la presente Resolución de Concejo Municipal en el Portal Institucional.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANACANCHA
- PASCO -
Ing. Julio Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANACANCHA
- PASCO -
Lic. Elias Raul DIAZ GUERRA
DIRECTOR DE ATENCION AL CIUDADANO

